



Ordenación y control del tráfico en las calles del casco urbano

lunes 14 de agosto 2023

ASUNCION POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE GRANADA DE LAS COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE INFRACCIONES DE TRAFICO EN LAS VIAS URBANAS DE ESTE MUNICIPIO DE ÍTRABO



ANTONIO JESUS CARRASCOSA VALVERDE , ALCALDE
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO
HACE SABER :

Que, el Ayuntamiento de Itrabo mediante Acuerdo Plenario de fecha 14 de julio de 2023 , hatransferido las competencias de ordenación y control del tráfico en las calles del casco urbano a la Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico, por lo que desde la fecha de la resolución que se reproduce, todos los vehículos que infrinjan alguna norma de tráfico incluidas las de aparcamiento, obstrucción de viario o de vados, zonas de carga y descarga,

circulación por zonas peatonales, etcétera, podrán ser objeto de la correspondiente denuncia y sanción que será tramitada directamente por dicha Jefatura.

Lo que se hace público para que sea notorio y de conocimiento general.

